

Expediente: 6047/24

Carátula: BALMACEDA MAXIMILIANO FRANCISCO Y OTRA C/ GARCIA RAMON EDUARDO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 2

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **18/03/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20245535075 - BALMACEDA, MAXIMILIANO FRANCISCO-ACTOR/A 20319063324 - GARCIA, RAMON EDUARDO-DEMANDADO/A

20235180481 - TRIUNFO COOP. DE SEGUROS LTDA., -DEMANDADO/A

9000000000 - ROMANO, LUCIANA-ACTOR/A

27269806007 - IÑIGO, GABRIELA VIVIANA-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 6047/24



H102325408700

Juzgado Civil y Comercial Común XI nom

JUICIO: BALMACEDA MAXIMILIANO FRANCISCO c/ GARCIA RAMON EDUARDO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 6047/24

Proveyendo actuación: CONTESTO DEMANDA - POR: PALINA, JOSE ADRIAN - 11/03/2025 09:34

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.

- 1) Por presentado, con los recaudos legales acompañados y constituido domicilio digital, téngase por presentado al demandado Sr. RAMON EDUARDO GARCIA D.N.I. N° 23.140.362 con el patrocinio letrado del Dr. JOSE ADRIAN PALINA MP 10.572.
- 2) Téngase por contestada la demanda en tiempo y forma.
- 3) Por acompañados los recaudos legales por apersonamiento en juicio.
- 4) Téngase presente la prueba ofrecida y la documental acompañada en soporte digital. Deberá conservar los originales en calidad de depositaria judicial. Hágase saber que <u>una vez que le sea requerido</u> y previo al dictado de la sentencia definitiva, los deberá presentar en soporte físico ante la Oficina De Gestión Asociada Civil y Comercial Común N° 2, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 177 *in fine* del CPCCT y de aplicar las sanciones dispuestas en artículos 26, 137 y c.c. del citado digesto procesal.
- 5) Téngase presente reserva de caso federal efectuada. Fdo: Dra. Inés de los Ángeles Yamúss Jueza Civil y Comercial Común de la XI° Nominación. w

Certificado digital: CN=YAMUSS Ines De Los Angeles, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27222646419

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.